

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17954 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Case IH», modelos CX 100, CX 90, CX 80, CX 60 y CX 70.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores:

Marca: «Case IH». Modelo: CX 100. Potencia: 97 CV. Número de recepción: e1-74/150-0089.

Marca: «Case IH». Modelo: CX 90. Potencia: 86 CV. Número de recepción: e1-74/150-0090.

Marca: «Case IH». Modelo: CX 80. Potencia: 76 CV. Número de recepción: e1-74/150-0091.

Marca: «Case IH». Modelo: CX 60. Potencia: 58 CV. Número de recepción: e1-74/150-0093.

Marca: «Case IH». Modelo: CX 70. Potencia: 70 CV. Número de recepción: e1-74/150-0092.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores es la declarada por el fabricante.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Case IH».

Modelo: MX 11.

Tipo: Cabina con dos puertas.

con contraseña de homologación número (e4) S015.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17955 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, se convocan actividades formativas en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas en el Programa de Formación de Empleados Públicos sobre el Efecto 2000, del Ministerio de Administraciones Públicas, a desarrollar por la Escuela Superior de la Función Pública durante el segundo semestre de 1998.*

El Acuerdo de Consejo de Ministros, de 12 de junio de 1998, sobre medidas en relación al efecto 2000, encomienda en su punto undécimo

al Instituto Nacional de Administración Pública y a las escuelas de formación de funcionarios que intensifiquen las actividades de formación de empleados públicos en la realización de proyectos de adaptación al año 2000.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Instituto Nacional de Administración Pública, a través de la Escuela Superior de la Función Pública, convoca las presentes acciones formativas incluidas en el Programa de Formación de Empleados Públicos sobre el Efecto 2000, elaborado al efecto por el Ministerio de Administraciones Públicas, y que distingue inicialmente la realización de dos tipos distintos de actividades formativas: Jornadas dirigidas a movilizar a los agentes responsables, directa o indirectamente, de adaptar los sistemas de información, y seminarios prácticos o talleres dirigidos a preparar a los agentes encargados de la realización de proyectos de adaptación, dotándoles de un «know-how» específico.

Además, también se incluye en la presente Resolución la convocatoria de dos cursos pertenecientes al programa de formación contemplado en la guía elaborada por el Ministerio de Administraciones Públicas para la adaptación de los sistemas de información al 2000 (ASÍ 2000).

Las características y contenidos específicos de cada acción formativa se detallan en el anexo I. Todos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—*Solicitudes.*

Quienes aspiren a participar en alguna acción formativa deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura en el anexo II, debiendo presentar una solicitud por cada acción formativa en la que deseen participar (indicando el título y código de la acción de que se trate).

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Efectuada la selección definitiva de los aspirantes por el Instituto Nacional de Administración Pública, se comunicará la admisión a los interesados.

Segunda.—*Requisitos de los participantes.*

Podrá solicitar la asistencia a cualesquiera de las acciones formativas convocadas el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tercera.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes finalizará en la fecha que se indica para cada acción formativa en el anexo I.

Cuarta.—*Certificado de asistencia.*

Se otorgará certificado de asistencia a los participantes que asistan con regularidad a la acción formativa. Una inasistencia superior al 10 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición de cualquier certificado.

Quinta.—*Información adicional.*

Se podrá obtener información adicional sobre este curso dirigiéndose al Instituto Nacional de Administración Pública. Escuela Superior de Función Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Teléfono (91) 394 31 23. Fax: (91) 349 32 45. Asimismo, también se pueden consultar las páginas de información del Instituto Nacional de Administración Públicas en Internet: <http://www.inap.map.es>.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

Ilma. Sra. Directora de la Escuela Superior de la Función Pública.

ANEXO I

Jornadas de movilización

Código: JOR-MOV.

Objetivo: Proporcionar una visión adecuada de lo que significa el problema del efecto 2000 y alertar sobre la importancia de llevar a cabo la adaptación de los sistemas afectados dentro de plazo y actuar con la máxima urgencia.

Destinatarios:

Directivos de entidades públicas empresariales y organismos públicos. Responsables de órganos de contratación.

Directivos de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares. Cuerpos de Habilitación Nacional de la Administración Local (Secretarios, Interventores y Tesoreros).

Número de horas de la acción formativa (una edición): Tres.

Horario: Diez a trece horas.

Número de ediciones: Se celebrarán cuatro jornadas, una por cada uno de los grupos de destinatarios mencionados.

Fechas de realización: De septiembre a diciembre de 1998. Una vez seleccionados los participantes, se programarán las fechas de las jornadas y se comunicarán a los respectivos asistentes.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará el día 10 de septiembre de 1998.

Lugar de impartición: Madrid. Se comunicará oportunamente a los participantes seleccionados (previsiblemente será la sede del Instituto Nacional de Administraciones Públicas, calle Atocha, 106, 28012 Madrid).

Número de participantes por edición: 25.

Programa:

1. ¿En qué consiste en efecto 2000?
2. ¿Qué puede pasar si no se soluciona a tiempo?
3. ¿A qué equipos y sistemas puede afectar?
4. ¿A qué aplicaciones puede afectar?
5. ¿Existen soluciones?
6. ¿Qué hay que hacer?

Este programa se desarrollará con una orientación personalizada a cada uno de los grupos a los que van dirigidas las jornadas. Así, por ejemplo, para los responsables de órganos de contratación se trata de implicarles en las medidas de agilización que prevé el Acuerdo del Consejo de Ministros.

Seminarios y talleres

Destinatarios:

Personal con responsabilidades en informática y telecomunicaciones. Responsables de adquisiciones de sistemas informáticos y automatizados.

Usuarios de sistemas de información.

Personal técnico encargado de los proyectos de adaptación: Jefes de proyecto, Analistas, Programadores, Técnicos de sistemas, Consultores. Responsables de servicios públicos soportados por sistemas empotrados.

Formadores.

Informadores.

Inspectores.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Seis.

Horario: De nueve treinta a trece treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Un seminario de cada una de las materias detalladas a continuación.

Fecha de realización: De septiembre a diciembre de 1998 y primer semestre de 1999. Una vez seleccionados los participantes, se programarán las fechas de los seminarios y se comunicarán a los respectivos asistentes.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará el día 10 de septiembre de 1998.

Lugar de impartición: Madrid. Se comunicará oportunamente a los participantes seleccionados (previsiblemente será la sede del Instituto Nacional de Administraciones Públicas, calle Atocha, 106, 28012 Madrid).

Número de participantes por edición: 20 (máximo).

Materias de los seminarios:

1. Contratación de proyectos de adaptación al año 2000. Código: SEM-01.
2. Método ASÍ-2000, de adaptación de sistemas de información al año 2000. Código: SEM-02.
3. Selección de herramientas año 2000. Código: SEM-03.
4. Aspectos jurídicos y contractuales en relación con el año 2000. Código: SEM-04.
5. Relaciones con proveedores y clientes. Código: SEM-05.
6. Relación del Proyecto Año 2000 con el Proyecto Euro. Código: SEM-06.
7. La gestión del Proyecto Año 2000. Código: SEM-07.
8. Las fases del Proyecto Año 2000: Diagnóstico general, inventario y análisis de impacto, conversión y pruebas, validación y soporte. Código: SEM-08.
9. La adaptación al año 2000 en grandes sistemas IBM. Código: SEM-09.
10. La adaptación al año 2000 en aplicaciones sobre productos de «software» AG. Código: SEM-10.

11. La adaptación al año 2000 en entornos UNIX. Código: SEM-11.

12. La adaptación al año 2000 en microinformática y ofimática. Código: SEM-12.

13. La adaptación al año 2000 en equipos de telecomunicaciones. Código: SEM-13.

14. Estrategias y técnicas para abordar la adaptación al año 2000 de los sistemas de información. Código: SEM-14.

15. Los sistemas electrónicos y automatizados afectados por el problema del año 2000 en la prestación de servicios públicos. Código: SEM-15.

16. Análisis de riesgos y planes de contingencia para el efecto 2000. Código: SEM-16.

17. Formación de formadores para el efecto 2000. Código: SEM-17.

18. Formación para informadores a ciudadanos y empresas. Código: SEM-18.

19. Formación para la inspección de consumo. Código: SEM-19.

20. Atención a usuarios afectados por el efecto 2000. Código: SEM-20.

Gestión de proyectos

Guía ASÍ-2000 del Consejo Superior de Informática

Código: GES-PROY.

Objetivos: Proporcionar una visión clara mediante un enfoque práctico de las características de un proyecto informático y cómo se gestiona, cubriendo todas las actividades desde su inicio hasta su implantación y conclusión, especialmente adaptada al problema 2000.

Destinatarios: Personal al servicio de las Administraciones Públicas que vaya a intervenir en proyectos de adaptación al año 2000.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiocho.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 2 al 5 de noviembre de 1998.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará el día 10 de septiembre de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administraciones Públicas, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Consideraciones generales sobre los proyectos informáticos.
2. Revisión de la metodología de adaptación al 2000.
3. Revisión de las metodologías generales de sistemas vigentes.
4. Inicio y desarrollo del proyecto (definición, estimado, viabilidad, análisis de riesgos, planificación, seguimiento, documentación, gestión de cambios).
5. Implantación del proyecto.
6. Finalización del proyecto.

Gestión de la configuración del «software»

Guía ASÍ-2000 del Consejo Superior de Informática

Código: GES-CONF.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico para los proyectos que requieran, por su dimensión o complejidad, el establecer un plan de gestión de configuración del «software», en el marco de un proceso de adaptación al año 2000.

Destinatarios: Personal al servicio de las Administraciones Públicas que vaya a intervenir en proyecto de adaptación al año 2000.

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 1 al 3 de diciembre de 1998.

Plazo de presentación de instancias: Finalizará el día 10 de septiembre de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administraciones Públicas, calle Atocha, 106, 28012 Madrid. Aula 3.

Número de participantes por edición: 25.

Programa orientativo:

1. Elaboración del plan de gestión de configuración del «software» (recopilación y estudio de la información, definición del alcance, realización del plan, elaboración del documento, selección o desarrollo de herramientas).
2. Implantación del plan.
3. Explotación del plan.

ANEXO II

MAP

 Ministerio
de
Administraciones
Públicas

 Instituto Nacional
de
Administración Pública

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

--

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:	
Nombre:	DNI:	Sexo:	Edad:
Domicilio particular (calle y número):			C.P.:
Provincia/Municipio:		Teléfono (con prefijo):	

DATOS ADMINISTRATIVOS

Cuerpo o grupo de pertenencia (en activo):			Año de ingreso:										
Puesto de trabajo actual: Denominación:		Nivel:	Año de nombramiento:										
Centro directivo:	Ministerio/Comunidad Autónoma/Organismo:												
Puestos de trabajo anteriores (Denominación/Ministerio/Comunidad Autónoma/Organismo):			Año de nombramiento:										
1)			1)										
2)			2)										
Dirección del puesto de trabajo actual (calle y número):	Provincia/Municipio: C. Postal:	FAX:	Teléfono (con prefijo):										
ACTIVIDAD LABORAL <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;">Años en la Administración</td> <td style="width: 10%; border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black;">{</td> <td style="width: 40%;">Como funcionario <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Años en la empresa privada <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>En calidad distinta a funcionario <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Años en la Administración	{	Como funcionario <input type="checkbox"/>		Años en la empresa privada <input type="checkbox"/>			En calidad distinta a funcionario <input type="checkbox"/>		
Años en la Administración	{	Como funcionario <input type="checkbox"/>		Años en la empresa privada <input type="checkbox"/>									
		En calidad distinta a funcionario <input type="checkbox"/>											

DATOS ACADÉMICOS

Titulos académicos	Centro	Duración	Fecha de expedición
1)			
2)			
Cursos realizados en el INAP			Año de realización
1)			
2)			
3)			
Cursos realizados en otros centros en el área que se solicita			Año de realización
1)			
2)			
Otros documentos que se aportan:			
Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo			<input type="checkbox"/>
			Curriculum <input type="checkbox"/>
			Otros <input type="checkbox"/>

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

 CONFORME,
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

 a de de 199....
(Firma)

Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.